



DECRETO ALCALDICIO N° 3631

APRUEBA MODIFICACION DE AREA DE GESTIÓN
MOD. INTERNA PRESUPUESTARIA N° 67 DEL
SIST. DE CONTAB. DEL AÑO 2015

REQUINOA, Diciembre 07 de 2015

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N°3125 de fecha 07/12/2015 de la Dirección de desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice Modificación Interna Presupuestaria de Área de Gestión dentro de una misma cuenta contable.

Área Gestión	Programa	Código Cuenta	Descripción	Ppto. Vigente	Aumento	Disminuyo
Actividades Municipales	NAVIDAD	215.22.08.011	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos	4.455.556	2.467.222	
Programas Culturales	FESTIVAL DE ROCK	215.22.08.011	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos	2.467.222		2.467.222

VISTOS:

Las facultades que para efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, Modificación Interna Presupuestaria N°67 de las áreas de gestión Municipal de una misma cuenta contable del año 2015, de acuerdo a lo siguiente.

Área Gestión	Programa	Código Cuenta	Descripción	Ppto. Vigente	Aumento	Disminuyo
Actividades Municipales	NAVIDAD	215.22.08.011	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos	4.455.556	2.467.222	
Programas Culturales	FESTIVAL DE ROCK	215.22.08.011	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos	2.467.222		2.467.222

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE